

Lima, 08 de junio 2021

OFICIO N° 354 - 2020-2021-CACB/CR

Señor:
YON JAVIER PÉREZ PAREDES
Oficial Mayor
Congreso de la República
Presente. -

ASUNTO: Informe de Semana de Representación mes de
MAYO 2021

De mi mayor consideración:

Me es grato saludarlo muy cordialmente al tiempo de hacerle llegar el Informe de la Semana de Representación correspondiente al mes de MAYO del año en curso, dispuesto mediante Oficio Circular N° 041-2020-2021-ADP-OM/CR, en cumplimiento a lo señalado en el literal f) del artículo 23° del Reglamento del Congreso de la República.

Hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA
Congresista de la República

**ARLETTE
CONTRERAS BAUTISTA**



INFORME

SEMANA DE

REPRESENTACIÓN, MAYO 2021

**“Todas las mujeres tienen el
derecho humano a una vida
libre de violencia”**

Convención de Belén do Para

PRESENTACIÓN

La Congresista de la República, Arlette Contreras Bautista, en cumplimiento de la función de representación parlamentaria y de acuerdo a lo establecido en el inciso f) del artículo 23 del Reglamento del Congreso, ha realizado diversas actividades durante la semana de representación, programadas del 24 al 28 de mayo 2021, teniendo en consideración los estrictos procedimientos y protocolos decretados a causa de la actual pandemia que afronta el país.

Durante la semana de representación sostuvo diversas reuniones de trabajo articulado, adoptándose diversas gestiones desde el Despacho para su impulso. De igual manera, se recibieron diversos casos de violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar, tomando como acciones el traslado de los casos a las entidades correspondientes a fin de lograr la atención, seguimiento y acompañamiento de manera oportuna.

ACTIVIDADES REALIZADAS

SEMANA DE REPRESENTACIÓN

MAYO, 2021

ACTIVIDAD 1: Visita a Ollas Comunes en el Distrito de San Juan de Lurigancho

El Instituto Nacional de Estadística e Informática, dio a conocer que según las estimaciones y proyecciones de población al año 2020, el distrito de San Juan de Lurigancho continúa siendo el más poblado de la ciudad capital con 1, 117 629 habitantes. Hay alrededor de 426 ollas comunes repartidas en 16 de las 18 comunas existentes que, en su gran mayoría, son dirigidas por mujeres que luchan contra todas las adversidades para llevar a cabo su labor.

Durante esta pandemia Covid - 19, el confinamiento y la pérdida de empleo vienen golpeando seriamente la alimentación de mujeres, niñas, niños y ancianos, población vulnerable en condiciones de pobreza y pobreza extrema, por lo que las ollas comunes han sido la salida que han dado muchas mujeres frente a esta crisis alimentaria, convirtiéndose en símbolos de resistencia y apoyo para muchas familias.

En ese sentido, la congresista Arlette Contreras, en el marco de la semana de representación parlamentaria, visitó diversas Ollas Comunes ubicadas en el distrito de San Juan de Lurigancho. Una de ellas es la que se encuentra ubicada en el sector 6 de la Ampliación Fragata, realizando la verificación a la situación actual que vienen atravesando a consecuencia de la pandemia, así como fiscalizar la correcta entrega de alimentos canalizada a través de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.

La congresista viene sosteniendo diversas reuniones con las representantes de las Ollas Comunes, escuchando sus problemas y necesidades sobre el abastecimiento por parte de las municipalidades de los productos de primera necesidad, el registro e identificación de Ollas Comunes, la fiscalización en la entrega de alimentos, así como gestionar ante el Poder Ejecutivo la declaratoria nacional de emergencia alimentaria y el registro de sus ollas comunes a nivel nacional.

Participaron de la visita las siguientes personas:

- | | |
|-------------------------|--|
| 1. Amanda Gómez | Representante Olla común Zapatitos rotos |
| 2. Ana Ávila | Representante Olla virgen del Carmen. |
| 3. Isabel Verdi Yauri | Representante Olla los vencedores |
| 4. Marleny García | Representante Olla de barro |
| 5. Pilar Cárdenas Chipa | Representante Olla 4 abril El Mirador |
| 6. Magali Jaime | Representante Olla común Los Lirios |







Asimismo, las madres de familia que participaron en la reunión con la congresista manifestaron su preocupación y malestar por la falta de apoyo del gobierno debido a que sus menores hijos están teniendo diversas dificultades para conectarse a internet para el desarrollo de sus clases virtuales.

Una de las madres manifestó que el Ministerio de Educación solamente exige que los estudiantes entren a las clases virtuales, pero desconocen las realidades económicas de las familias ya que muchas de ellas no cuentan con los medios económicos para adquirir los dispositivos y/o realizar las recargas a sus celulares que les permita a sus hijos poder seguir las clases virtuales.

En ese sentido, la congresista Arlette Contreras dio a conocer a la población los alcances de su proyecto de ley N° 5600/2020-CR, que reconoce el acceso a internet como un derecho fundamental, el mismo que se encuentra pendiente de la segunda votación en el Parlamento.



ACTIVIDAD 2: Participación en el Coloquio Internacional “África Continente del Futuro: perspectivas de desarrollo y fortalecimiento de la Cooperación entre África y Latinoamérica”.

La congresista Arlette Contreras participó en el Coloquio Internacional, “**África Continente del Futuro: Perspectivas de Desarrollo y Fortalecimiento de la Cooperación entre África y Latinoamérica**”, evento organizado por la Embajada de Marruecos en Lima en coordinación con el Instituto Internacional de Gobierno – IGOB, realizado en conmemoración del Día de África.

El evento tuvo como principal objetivo abordar temas relacionados con los avances sobre la cooperación internacional y la capacidad de nuestros estados para interrelacionarse entre sí en época de pandemia a consecuencia del COVID-19, en el campo de la comunidad global en diversos aspectos sociales, culturales y económicos que permitan abrir la capacidad de interacción de exportaciones e importaciones entre estados, a través de diversos Acuerdos Bilaterales, mediante el apoyo de entidades internacionales, regionales o municipales para el intercambio recíproco en negociaciones multilaterales que permitan su desarrollo.

ACTIVIDAD 3: Participación en el evento virtual: Ideas para prevenir y enfrentar la violencia hacia la mujer – Embajada de Estados Unidos.

La congresista Arlette Contreras participó como ponente en el Evento Virtual, “**Ideas para prevenir y enfrentar la violencia hacia la mujer**”, organizado por la Embajada de Estados Unidos de América.

ONU Mujeres revela que, en el último año, y antes de la pandemia, **243 millones** de mujeres y niñas del mundo sufrieron violencia física o sexual por parte de la pareja o de miembros de su familia. La mayoría de estos casos se dieron en relación a la violencia doméstica, caso que no está muy alejado de la realidad que nuestras mujeres y niñas viven actualmente en nuestro país.

Para vencer la violencia contra las mujeres durante la pandemia y generar espacios seguros para todas las peruanas, es importante crear **políticas para la prevención y atención de la violencia, el acceso a la justicia y el fortalecimiento institucional.**

La congresista Contreras dio a conocer las acciones que viene realizando desde el Congreso de la República, promoviendo una Agenda Mujer, la cual está integrada por un conjunto de iniciativas legislativas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y niños, y la protección de las poblaciones más vulnerables.

Entre estas iniciativas, hizo mención a las siguientes:

- ❖ La ley que previene y sanciona el acoso político contra las mujeres en la vida política.

- ❖ La ley que incorpora la prohibición de la violencia institucional contra las mujeres víctimas de la violencia.
- ❖ La ley que elimina la expiración del mandato de detención hasta la efectiva captura de los requisitorizados por feminicidio y otros.
- ❖ Ley contra el racismo y toda forma de discriminación racial.
- ❖ Ley para erradicar el matrimonio adolescente.
- ❖ Ley que aplica la cadena perpetua por el delito de feminicidio.
- ❖ Ley contra la apología a la violencia contra mujeres, niñas y niños, entre otros.

En el plano operativo, que corresponde propiamente al Ejecutivo, las acciones deben orientarse no solo a implementar las leyes que aprueba el Congreso, sino también a reforzar la institucionalidad estatal, las acciones, programas y planes dirigidos a prevenir y enfrentar la violencia contra las mujeres como:

- ❖ Implementar los Centros Comunitarios de Salud Mental.
- ❖ Implementar las Comisarías de Familia.
- ❖ Implementar y repotenciar los Centros de Emergencia Mujer.
- ❖ Incrementar un mayor número de defensores públicos de víctimas.
- ❖ Implementar Cámaras Gesell en las Fiscalías del país.
- ❖ Implementar los Hogares de Refugio Temporal.
- ❖ Potenciar el Registro Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas.
- ❖ Otros.

ACTIVIDAD 4: Realización de la Mesa Técnica de Trabajo sobre el proyecto de ley 7044/2020-CR

En el marco de la Semana de Representación, y en mi condición de Coordinadora del Grupo de Trabajo sobre seguimiento e implementación de acciones y medidas para prevenir la violencia contra la mujer, niñez, adolescencia, personas adultas mayores y otros integrantes del grupo familiar de la Comisión de la Mujer y Familia, se llevó a cabo la Mesa Técnica de Trabajo a fin de tratar los alcances del Proyecto de Ley 7044/2020-CR, Ley que propone incorporar la condición de desaparecida de la víctima como agravante en los delitos de feminicidio, y proponer la aplicación de la cadena perpetua para todos los delitos de feminicidio agravado, así como plantear la incoación del proceso inmediato por feminicidio en flagrancia y en casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en flagrancia, a fin de garantizar el acceso a la justicia con una debida simplificación procesal y efectiva.

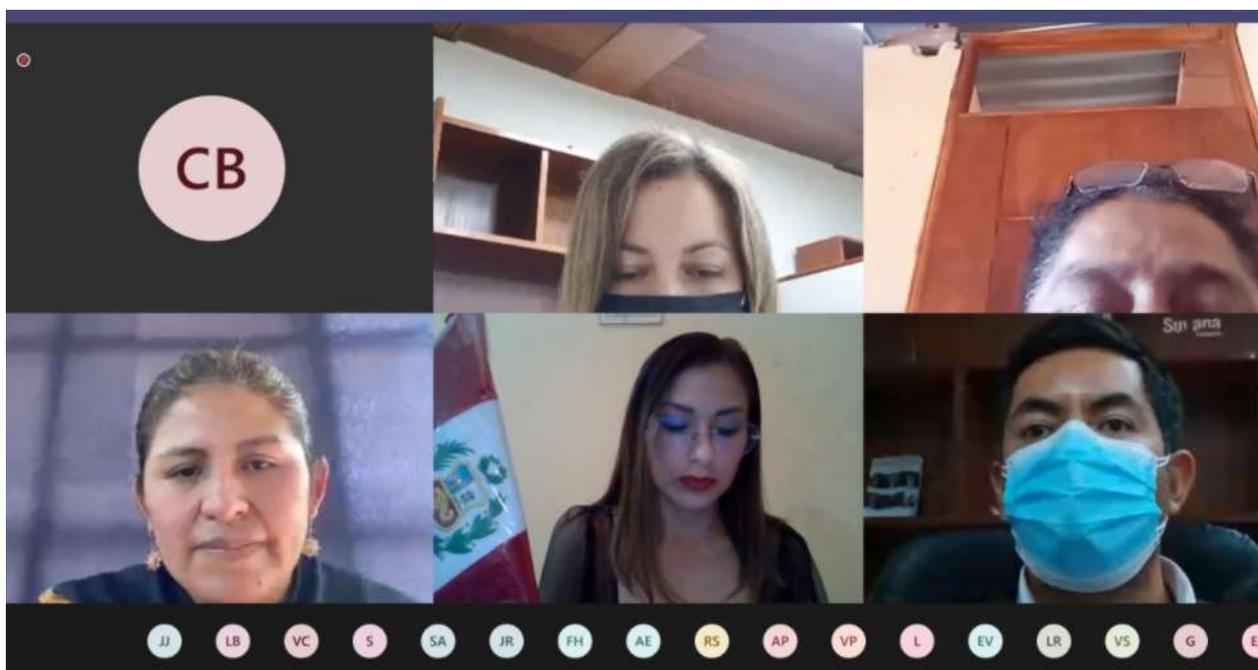
La Mesa Técnica contó también con la participación de la congresista Yesica Apaza Quispe, integrante del Grupo de Trabajo; asimismo, participó la doctora Erika Anchante, representante de la Adjuntía para los Derechos de la Mujer de la Defensoría del Pueblo, las doctoras Cynthia Silva y Elizabeth Vásquez, representantes del Viceministerio de la

Mujer y, de los asesores de los despachos congresales de las congresistas Robertina Santillana Paredes y Julia Ayquipa Torres.

Asimismo, se tuvo la participación de 05 familiares de víctimas de feminicidio, quienes manifestaron su preocupación y su malestar debido a las deficiencias del sistema de justicia y la lentitud de los operadores de justicia para administrar la verdadera justicia que les permita un juicio justo y célere en cada caso.

Familiares Participantes:

- 1. Sra. Cinthya Estrada Bolívar**
Hermana de Marleny Estrada Bolívar, víctima de feminicidio
- 2. Sra. Mónica Beatriz Sánchez Rivas**
Madre de Andrea Rivas Sánchez, víctima de feminicidio
- 3. Sra. Lelis Clorinda Machaca Romero**
Familiar de Judith Machaca Cauna, Víctima de feminicidio
- 4. Sra. Vanessa Elizabeth Santamaría Chávez**
Hermana de Fiorella Santamaría Chávez, víctima de feminicidio
- 5. Sra. Mariella del Socorro Briones Acenjo**
Madre de Mariella Baca Briones, víctima de feminicidio





ACTIVIDAD 5: Despacho Abierto

En el marco de la Semana de Representación, la congresista Arlette Contreras se reunió con diversos familiares de mujeres víctimas de feminicidio con el objetivo de escuchar las dificultades que vienen afrontando durante los diversos procesos, destacando el retraso y demora por parte de los operadores de justicia para resolver sus demandas. Destacando la importancia de implementar la incoación de procesos inmediatos a fin de simplificar toda carga burocrática que pesa en los procesos judiciales generando la revictimización de las víctimas, así como la violencia institucional.



Entre los principales casos atendidos se puede resaltar cinco de ellos:

1. Caso 01

Expuso su caso la señora **Mónica Beatriz Sánchez Rivas**, madre de Patricia Mercedes Rivera Sánchez, DNI 47993951, de 24 años, víctima de feminicidio el 28 de noviembre del 2018, por parte de su pareja quien la atacó mientras dormía y en presencia de sus menores hijos. Actualmente el feminicida está sentenciado a cadena perpetua, pero su defensa legal ha presentado recurso de nulidad.

- ✓ **Acción inmediata:** Se remitió el **Oficio N° 127-2020-2021-GT-CMF-CACB/CR**, a la Presidenta del Poder Judicial, trasladando solicitud sobre garantías del debido proceso y derecho de defensa sobre

presunto caso de feminicidio, en el pleno y estricto respeto a la autonomía constitucional del Poder Judicial.

2. Caso 02

Expuso su caso la señora **Cinthia Estrada Bolívar**, hermana de Marleny Estrada Bolívar, DNI 71046354, 29 años, desaparecida víctima de feminicidio el 13 de julio del 2020. Fue dada como desaparecida por sus familiares desde el 13 de julio cuando supuestamente salió a realizar cobros de préstamos a los comerciantes del mercado 10 de Huáscar en San Juan de Lurigancho, según la versión que les dio en esa oportunidad Segundo Apaza.

Tras su búsqueda, el pasado 5 de septiembre la Policía halló el cadáver de Marleny Estrada enterrado en la habitación de su casa, cuyo piso estaba cubierto con mayólicas. El 30 de mayo vence la prisión preventiva y el sobrino está en libertad.

- ✓ **Acción inmediata:** Se remitió el **Oficio N° 125-2020-2021-GT-CMF-CACB/CR**, a la Fiscalía de la Nación trasladando solicitud sobre garantías del debido proceso y celeridad sobre presunto caso de feminicidio, en el pleno y estricto respeto a la autonomía constitucional del Ministerio Público.

3. Caso 03

Expuso su caso la señora **Lelis Clorinda Machaca Romero**, tía paterna de Judith Angélica Machaca Cauna, DNI 71908599, 20 años, víctima de feminicidio el 28 de noviembre del 2020.

Desapareció el lunes 28 de noviembre a horas 8 pm; ese día la joven salió de la tienda de telefonía donde trabajaba, pero nunca llegó a casa. La encontraron muerta al fondo de un pozo 20 días después, la Policía detuvo al suboficial Santiago Paco Mamani (24) y su pareja, Diana Apaza Sayritupa (23), como principales sospechosos de la desaparición, quien se encuentra prófugo.

4. Caso 04

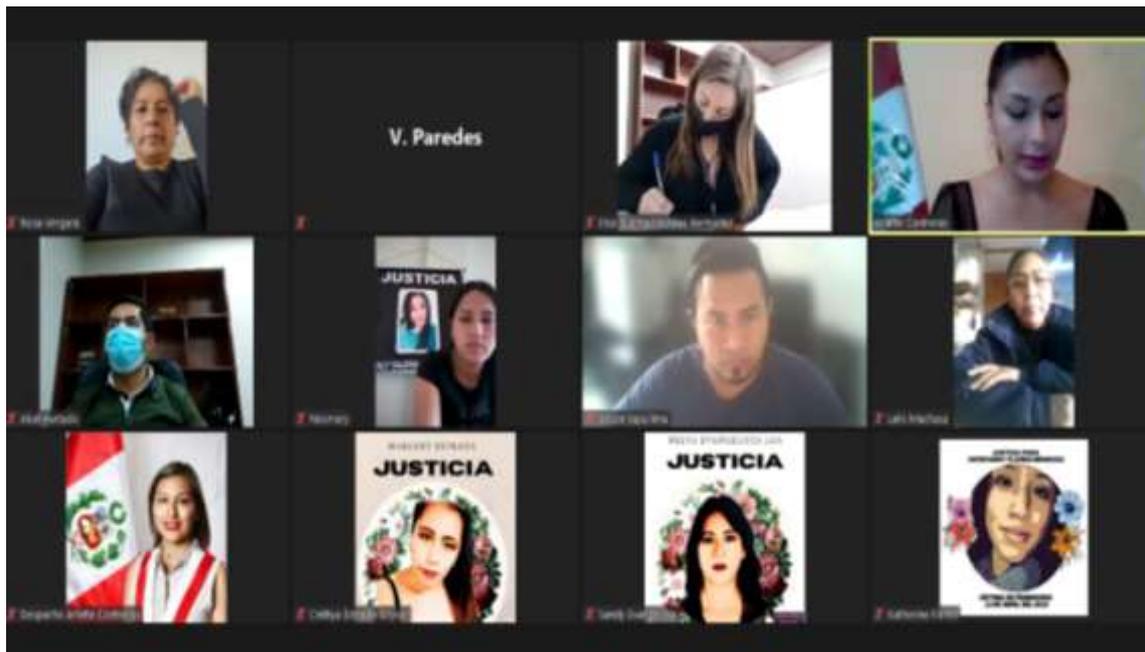
Expuso su caso la señora **Vanessa Elizabeth Santamaría Chávez**, hermana de Fiorela Natali Santamaría Chávez, DNI 4455411, 26 años, víctima de feminicidio el 13 de noviembre del 2019.

Habría sido asesinada a golpes por su expareja, Ananías Ríos, y luego arrojó su cuerpo al río para que desaparezca y no dejar huellas. La víctima se había separado por las constantes peleas y maltratos que sufría, pero su pareja la buscaba para retomar la relación. La fallecida deja dos hijos en la orfandad, de 2 y 4 años para quienes era padre y madre.

5. Caso 05

Expuso su caso la señora **Mariella del Socorro Briones Acenjo**, madre de Mariella Del Carmen Baca Briones, DNI 45676837, 32 años, víctima de feminicidio el 30 de enero del 202, en la ciudad de Chiclayo.

El vehículo en el que se trasladaba no se habría despistado accidentalmente, si no que habría sido embestido por una camioneta presuntamente conducida por su ex pareja sentimental.



ACTIVIDAD 06: Reunión con el doctor Max Hernández Camarero, Secretario Ejecutivo del Acuerdo Nacional

La congresista Arlette Contreras, sostuvo una reunión con el doctor Max Hernández, Secretario Ejecutivo del Acuerdo Nacional, donde reiteró su agradecimiento por la “Suscripción del Pacto Nacional de lucha contra la violencia y la discriminación hacia las mujeres y por el pleno ejercicio de sus derechos”, primer instrumento político que establece los lineamientos rectores para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres en nuestro país.

Asimismo, dada la importancia y trascendencia del Pacto Nacional, es preciso realizar acciones permanentes para garantizar su observancia y visibilidad en el plano político, más aún si es en estos momentos en donde se debaten los principales puntos de la agenda nacional para los próximos cinco años, escenario crucial en donde no se viene

priorizando las acciones de lucha contra la violencia hacia las mujeres, teniendo en cuenta que esta situación es un problema público y una prioridad nacional.

En esa medida, la señorita congresista remitió **el Oficio N° 336-2020-2021-CACB/CR**, solicitando se procure realizar una invitación a los partidos políticos que no suscribieron el Pacto Nacional para su adhesión, así como se derive el mismo a las principales autoridades políticas del país recientemente electas.



Sesión 130: Pacto nacional de lucha Contra la violencia y la discriminación hacia las mujeres y por el pleno ejercicio de sus derechos

8 de marzo del 2021

ACTIVIDAD 07: Reunión presencial la agrupación Payavilla Guerreros en el Distrito de Villa El Salvador

La congresista Arlette Contreras, en el marco de la semana de representación parlamentaria visitó, el local comunal “Huelltitas de Arena”, del Sector 7, Grupo 3, del distrito de Villa El Salvador, donde se reunió con artistas, payasitos(as), arlequines(as), títeres, clowns, entre otros, de la agrupación Payavilla Guerreros, a fin de escuchar las urgentes demandas de este grupo conformado por jóvenes, niñas y niños que se dedican a diversas actividades artísticas, y que actualmente están siendo duramente afectados por la pandemia, ya que no pueden realizar sus actividades laborales, las mismas que les permitía generar ingresos económicos para mantener a sus familiares.







- ✓ Como acción inmediata, se remitió el **Oficio N° 344-2020-2021-CACB/CR**, dirigido al señor Javier Eduardo Palacios Gallegos, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, a fin de que se establezcan los protocolos sanitarios para que puedan realizar sus actividades artísticas como shows infantiles, presentaciones artísticas, animaciones y espectáculos, terapias en hospitales, etc., con los cuidados y distanciamientos que los lineamientos establezcan.



ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA
Congresista de la República

"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Lima, 31 de mayo de 2021

OFICIO N° 344 - 2020-2021- CACB/CR

Señor:
JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo
Presente. -



Firmado digitalmente por:
CONTRERAS BAUTISTA Cindy
Arlette FAL 20161746126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/06/2021 09:13:24-0500

ASUNTO: Solicita informe sobre implementación de protocolo sanitarios para el desarrollo de actividades artísticas de payasitos, arlequines, otros.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente por medio del presente, así como manifestarle que como parte de mis actividades de semana de representación parlamentaria visité el local comunal Payavilla Guerrero en el distrito de Villa El Salvador, a fin de escuchar las principales demandas de un grupo de jóvenes que se dedican a las a diversas actividades artísticas como payasitos, arlequines, mimos, etc, pero que debido a las restricciones establecidas a causa de la pandemia se han visto seriamente afectados de poder realizar sus actividades cotidianas de las que dependen sus ingresos económicos y el sustento familiar.

En esa medida, entre sus principales demandas, exigen que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo establezca los protocolos sanitarios para que ellos puedan realizar sus actividades artísticas como shows infantiles, presentaciones artísticas, animaciones y espectáculos, terapias en hospitales, etc, con los cuidados y distanciamiento que los lineamientos establezcan. Sin embargo, al no contar con un protocolo que les permita realizar sus presentaciones artísticas, su situación es delicada pues no pueden generar ningún tipo de ingresos económicos para el sustento de sus familias.

En ese sentido, señor ministro, en cumplimiento del artículo 96 de la Constitución Política y el artículo 87 del Reglamento del Congreso de la República, disponga informar a mi despacho sobre las acciones adoptadas en atención a la presente situación, que no solo afecta a este grupo en particular, sino es una problemática nacional que debe ser atendido oportunamente.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA
Congresista de la República

- ✓ Asimismo, se remitió el **Oficio N° 348-2020-2021-CACB/CR**, dirigido al señor Alejandro Neyra Sánchez, Ministro de Cultura, solicitando informe sobre implementación de protocolos sobre la reactivación de artes escénicas que incluya actividades específicas que realizan los payasos, arlequines, mimos, clowns, títeres, y otras.



ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA
Congresista de la República

"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Lima, 03 de junio 2021

OFICIO N° 348 - 2020-2021- CACB/CR

Señor:
ALEJANDRO NEYRA SÁNCHEZ
Ministro de Cultura
Presente. –

ASUNTO: Solicita informe sobre implementación de protocolos sobre la reactivación de artes escénicas que incluya actividades específicas que realizan los payasos, arlequines, mimos, clowns, títeres, y otras.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente por medio del presente, así como manifestarle que como parte de mis actividades de semana de representación parlamentaria visité el local comunal Huellitas de Arena en el distrito de Villa El Salvador, a fin de escuchar las principales demandas del grupo de jóvenes que se dedican a las a diversas actividades artísticas como payasitos, arlequines, mimos, clowns, etc, pero que debido a las restricciones establecidas a causa de la pandemia se han visto seriamente afectados de poder realizar sus actividades cotidianas de las que dependen sus ingresos económicos y el sustento familiar.

En esa medida, entre sus principales actividades está la realización de shows infantiles; sin embargo, las reuniones sociales aún no están permitidas y eso les deja solo la posibilidad de trabajar en parques con autorización municipal (que tampoco las tienen). La mayoría de ellas y ellos, son animadores de fiestas infantiles y las fiestas infantiles están prohibidas, por lo que solicitan se les facilite (de manera temporal) la formalización de sus actividades artísticas del rubro: entretenimiento infantil.

En ese sentido, señor ministro, en cumplimiento del artículo 96 de la Constitución Política y el artículo 87 del Reglamento del Congreso de la República, disponga informar a mi despacho sobre las acciones adoptadas en atención a la presente situación, que no solo afecta a este grupo en particular, sino es una problemática nacional que debe ser atendido oportunamente.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
CONTRERAS BAUTISTA Cindy
Arlette FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/06/2021 09:18:33-0500

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA
Congresista de la República

ACTIVIDAD 08: Visita al local comunal Huellitas de Arena en el Distrito de Villa El Salvador

La congresista Arlette Contreras se reunió con el señor Percy Minalaya Pereda, Dirigente del Sector 7, Grupo 3, del distrito de Villa El Salvador, quien le manifestó los diversos problemas que tiene el sector 7, grupo 3, entre ellos el deterioro de su Local Comunal que es utilizado por la población para realizar sus reuniones, así como también es utilizado por los ciudadanos que conforman Payavilla Guerreros, conformado por payasitos(as), arlequines(as), clowns entre otros para realizar sus ensayos rutinarios, pero lamentablemente hoy se encuentra descuidado y no cuenta con los servicios básicos como el agua y energía eléctrica, lo que les impide realizar sus actividades con normalidad.







Asimismo, frente al local comunal en mención se encuentra un parque en completo estado de abandono, y lleno de basura y desmonte, por lo que la juventud organizada y el grupo vecinal solicitan se les pueda apoyar con la limpieza, habilitación del punto de agua, arborización del parque, y se pueda desarrollar un espacio verde, saludable y sostenible como un centro de recreación para las niñas y niños del vecindario.





Como acción inmediata se remitió el **Oficio N° 342-2020-2021-CAB/CR**, dirigido al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, señor Kevin Iñigo Peralta, solicitándole se disponga las acciones urgentes para habilitar el pleno funcionamiento del local comunal en beneficio de la población del referido sector.

Asimismo, se solicitó al señor Alcalde la habitación del punto de agua en el parque, lo que permitirá arborizar el parque y se pueda desarrollar un espacio verde, saludable y sostenible como un centro de recreación para las niñas y niños del vecindario.



ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 28 de mayo de 2021

OFICIO N° 342 - 2020-2021- CACB/CR

Señor:
KEVIN IÑIGO PERALTA
Acalde de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador
Presente. -



Firmado digitalmente por:
CONTRERAS BAUTISTA Cindy
Arlette FAU 20161740128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/05/2021 00:10:04-0500

ASUNTO: Solicita dotación de servicios básicos a local comunal "Huellitas de Arena" y otros.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente por medio del presente, así como manifestarle que en el marco de la semana de representación parlamentaria visité, con fecha 27 de mayo, el local comunal "Huellitas de Arena", del Sector 7, Grupo 3, del distrito de Villa El Salvador a fin de escuchar las urgentes demandas de un grupo de jóvenes, niñas y niños que se dedican a diversas actividades artísticas (payasitos, arlequines, títeres, clowns, etc).

Señor alcalde, el local comunal en donde se reúnen para realizar sus ensayos, "Huellitas de Arena", lamentablemente no cuenta con los servicios básicos como agua, ni tampoco con energía eléctrica, lo que les impide realizar sus ensayos y coreografías de manera rutinaria. En esa medida, solicitamos que el Municipio pueda disponer de las acciones urgentes para habilitar el pleno funcionamiento de este centro comunal a favor de la juventud y el arte.

Por otra parte, el secretario general del sector 7, Grupo 3, señor Percy Minalaya Pereda, nos ha manifestado que como grupo vecinal han desarrollado un proyecto denominado "Reciclaje Solidario", a fin de buscar una conciencia ambiental, convocando a una participación vecinal activa de cerca de 192 lotes del sector, por lo que solicitan que desde la Municipalidad se pueda brindar apoyo a esta iniciativa e impulsarla en otros sectores de la zona.

Asimismo, señor alcalde, frente al local comunal en mención se encuentra un parque en completo estado de abandono, y lleno de basura, por lo que la juventud organizada y el grupo vecinal solicitan se les pueda apoyar con la habitación del punto de agua para arborizar el parque, y se pueda desarrollar un espacio verde, saludable y sostenible como un centro de recreación para las niñas y niños del vecindario; solicitud que se la traslado con el debido respeto y la urgencia que requiere de una gestión municipal activa que se acerque más a sus ciudadanos organizados, esperando que la misma sea debidamente atendida, más aún si hay un interés activo por parte de las y los vecinos (juventud organizada) de impulsar estas iniciativas de manera conjunta junto a sus autoridades locales.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA
Congresista de la República

- **Adjunto:** solicitud

ACTIVIDAD 09: Atención a la señora Katherine Paucar Salcedo

La congresista Arlette Contreras, en el marco de la semana de representación parlamentaria, durante su visita al distrito de Villa El Salvador, atendió a la señora Katherine Paucar Salcedo, identificada con DNI N° 44149101, quien le manifestó que hace mucho tiempo viene siguiendo un proceso de pensión alimenticia a favor de su menor hijo en el Juzgado de Paz Letrado de Villa María del Triunfo, pero que debido a la falta de asistencia legal, su caso no ha prosperado pese a la difícil situación en la que se encuentra actualmente por la pandemia.



- ✓ Como acción inmediata se remitió el **Oficio N° 120-2020-2021-GT-CMF-CACB/CR**, dirigido al señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos, trasladando el caso para su debida atención a través del Centro de Asistencia Legal Gratuita – ALEGRA, y así se pueda garantizar el interés superior del niño.



Grupo de Trabajo sobre seguimiento e implementación de acciones y medidas para prevenir la violencia contra la mujer, niñez, adolescencia, personas adultas mayores y otros integrantes del Grupo Familiar.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Lima, 28 de mayo 2021

OFICIO N° 120 - 2020-2021-GT-CMF-CACB/CR

Señor:
EDUARDO VEGA LUNA
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Presente. -

ASUNTO: Traslada caso para asistencia legal en el Centro de Asistencia Legal Gratuita – ALEGRA.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente por medio del presente, así como manifestarle que en el marco de la semana de representación parlamentaria recibí el caso de la señora Katherine Paucar Salcedo, identificada con DNI N° 44149101, quien me manifestó que hace mucho tiempo viene siguiendo un proceso de pensión alimenticia a favor de su menor hijo en el Juzgado de Paz Letrado de Villa María del Triunfo, pero que debido a la falta de asistencia legal, su caso no ha prosperado pese a la difícil situación en la que se encuentra actualmente por la pandemia.

En esa medida, señor ministro, traslado el presente caso para su debida atención a través del Centro de Asistencia Legal Gratuita, y así se pueda garantizar el interés superior del niño y acercarse más la justicia a la población. Para dicho propósito facilito el contacto telefónico de la referida ciudadana y se puedan realizar las coordinaciones que corresponden y a los fines (921948144).

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
CONTRERAS BAUTISTA Cindy
Arlette FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/05/2021 00:10:45-0500

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA
Congresista de la República

Coordinadora del Grupo de Trabajo sobre seguimiento e implementación de acciones y medidas para prevenir la violencia contra la mujer, niñez, adolescencia, personas adultas mayores y otros integrantes del grupo familiar de la Comisión de la Mujer y Familia

ACTIVIDAD 10: Visita a niño de 8 años paciente oncológico, en el Distrito de Chorrillos.

La congresista Arlette Contreras, en el marco de la semana de representación parlamentaria, visitó al niño Joshua Vargas Gallegos, de 8 años de edad quien es paciente oncológico, diagnosticado con un tumor cancerígeno cerebral y viene atendiéndose en el Hospital del Niño y en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN.

El presente caso social llegó a despacho congresal el pasado 06 de mayo del 2020, a través de un llamado de servicio público del señor padre, el señor Juvenal Vargas Villalobos solicitaba ayuda ya que su menor hijo se encontraba internado en el hospital del niño y requería contar con urgencia el Seguro Integral de Salud – SIS.

En su oportunidad se trasladó el caso al Ministerio de Salud a fin de que el menor sea considerado como beneficiario del SIS; siendo afiliado de manera inmediata a este seguro y pudiendo de esta manera ser operado, posteriormente con fecha 12 de mayo fue dado de alta.

Durante la visita el señor Juvenal Vargas informó que su menor hijo está siendo afectado actualmente de la vista, posiblemente debido al tratamiento que viene recibiendo a consecuencia del tumor que padece, y para tener la seguridad se le indico realizar exámenes en el Instituto de Salud del Niño sede San Borja.

Como acción inmediata, la congresista se comunicó con funcionarios del referido nosocomio quienes se comprometieron atender al menor y realizar los exámenes solicitados por el INEN a la brevedad, cuyos resultados permitirían brindarle el tratamiento oportuno.



- ✓ Como acción inmediata se remitió el **Oficio N° 126-2020-2021-GT-CMF-CACB/CR**, dirigido al señor Eduardo Payet Meza, Jefe institucional del INEN, trasladando el caso del menor diagnosticado con cáncer, quien viene llevando su tratamiento en el INEN, solicitando se le brinde las atenciones necesarias para seguir su tratamiento, debido a la condición humilde de su familia.



Grupo de Trabajo sobre seguimiento e implementación de acciones y medidas para prevenir la violencia contra la mujer, niñas, adolescencia, personas adultas mayores y otros integrantes del Grupo Familiar.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Lima, 03 de junio de 2021

OFICIO N° 126 - 2020-2021- CACB/CR

Señor:
EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional del INEN
Presente. -

ASUNTO: Traslada caso de menor diagnosticado con cáncer

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente por medio del presente, así como manifestarle que como parte de mis actividades de semana de representación parlamentaria visité *in situ* al menor Joshua Shaun Vargas Gallegos (8), paciente oncológico (con historia clínica N° 661108) quien viene llevando su tratamiento en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN; sin embargo, según me ha manifestado su señor padre, el menor no cuenta con un seguro integral que cubra su tratamiento en su totalidad pese a tener una condición muy humilde, y debido a que padece de esta enfermedad (tumor maligno cerebral), su tratamiento se ha convertido en toda una dedicación exclusiva por parte de su familia.

En esa medida, en atención a la solicitud expresa de parte de sus padres, solicito se pueda brindarle las atenciones necesarias para seguir con su tratamiento, así como se sirva informar a mi despacho sobre las dificultades para su atención integral a través del Sistema Integral de Salud (SIS) a fin de poder articular las gestiones ante el Ministerio de Salud, según corresponda, y así garantizar su debido tratamiento. La atención integral de nuestras niñas y niños que padecen este tipo de enfermedades, deben ser una prioridad del Estado, por lo que –como es de su conocimiento— desde mi despacho hemos propuesto la Ley contra el Cáncer Infantil, el mismo que se encuentra en proceso de reglamentación. Facilito el contacto telefónico Juvenal Vargas Villalobos, padre del menor (965267175).

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
CONTRERAS BAUTISTA Cindy
Arlette FAU 20161740120 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/06/2021 08:12:18-0500

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA
Congresista de la República

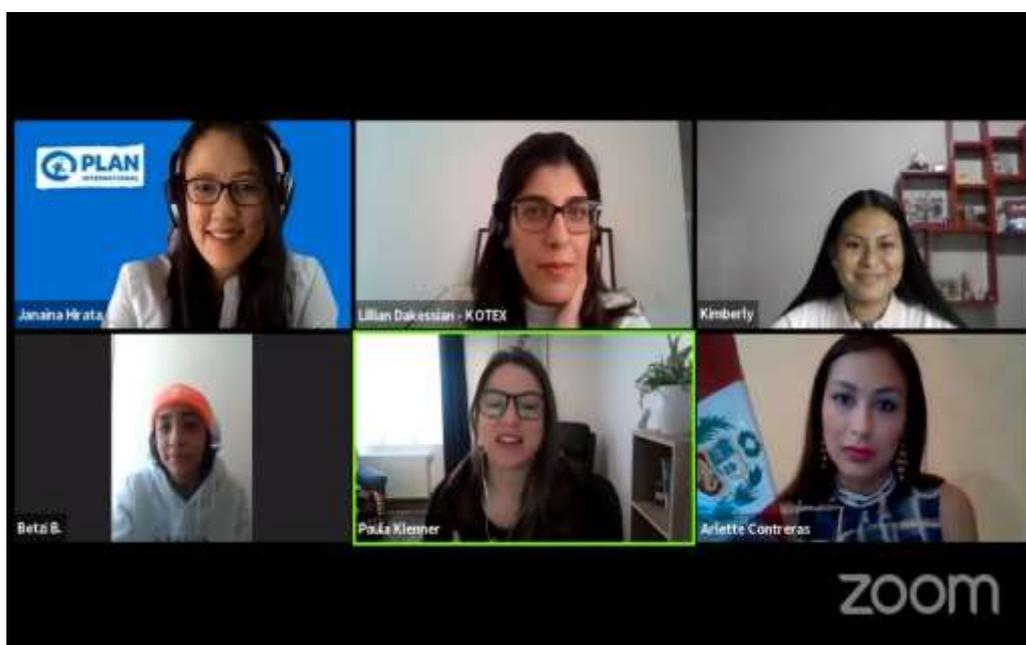
Coordinadora del Grupo de Trabajo sobre seguimiento e implementación de acciones y medidas para prevenir la violencia contra la mujer, niñez, adolescencia, personas adultas mayores y otros integrantes del grupo familiar de la Comisión de la Mujer y Familia

ACTIVIDAD 11: Participación en el Webinar: Prejuicios y silencios: combatiendo la pobreza menstrual en América Latina y el Caribe.

La congresista Arlette Contreras, participó en calidad de ponente en el Webinar denominado “**Prejuicios y silencios: combatiendo la pobreza menstrual en América Latina y el Caribe**”, organizado por Plan Internacional con el objetivo de tener un enfoque sobre la pobreza e higiene menstrual de las mujeres en América Latina.

La congresista se refirió a la Ley 31148, Ley que promueve y garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas, adolescentes y mujeres vulnerables, aprobada recientemente en el mes de marzo 2021, como resultado del Proyecto de Ley 5797/2020-CR, de su autoría, como parte de la Agenda Mujer que viene impulsando en el Congreso de la República.

Saludó que los países como Escocia, Reino Unido, Canadá, Estados Unidos, Colombia, Argentina y Chile, vienen legislando en esta materia y sirvieron de referencia para abordar este tema en nuestro país, aunque con diferentes matices y alcances normativos, como la distribución gratuita de los productos de gestión menstrual en algunos casos; la eliminación de impuestos a los productos de gestión menstrual en otros o la distribución gratuita y progresiva de estos productos, priorizándose a los sectores más vulnerables.





La congresista, resaltó, además, que esta ley no solo reconoce el acceso gratuito y progresivo de los productos de gestión menstrual para las niñas, adolescentes y mujeres en situación de pobreza y extrema pobreza, sino también la ley incide mucho en el componente educativo sobre la importancia de la educación en la higiene a fin de eliminar esos estigmas y prácticas desfavorables en torno a la menstruación.



Asimismo, destacó que la ley aprobada permite la creación de un Observatorio de Gestión Menstrual con el fin de promover la generación de información, datos y estadística para fines de carácter científico y para el desarrollo de políticas públicas a fin de garantizar la reducción de desigualdad en su acceso.

ACTIVIDAD 12 - Reunión con Diputada Argentina Johanna Panebianco

La congresista Arlette Contreras, sostuvo una reunión vía ZOOM con la diputada argentina Johanna Panebianco, quien se mostró muy interesada en la iniciativa legislativa de la congresista que fue aprobada y publicada como la Ley 31148, Ley que promueve y garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas, adolescentes y mujeres vulnerables.

La diputada argentina felicitó a la congresista por esta importante iniciativa y solicitó mantener otras reuniones a fin de orientarla y asesorarla para que presente un Proyecto de Ley de Promoción de Salud Menstrual en Argentina, pues considera que beneficia directamente a miles de mujeres en situación de pobreza y pobreza extrema con el acceso gratuito y progresivo de los productos de gestión menstrual.



Asimismo, resaltó la importancia de la salud menstrual para que las mujeres puedan ejercer a plenitud sus derechos y libertades fundamentales en igualdad de oportunidades.

ACTIVIDAD 13 – Participación en el evento sobre Erradicación el Matrimonio

Adolescente.

La congresista Arlette Contreras, participó del evento sobre erradicación del matrimonio adolescente, organizado por el colectivo GFamilia, invitación realizada en su condición de autora del Proyecto de Ley N° 5871/2020-CR, que propone la derogatoria del último párrafo del artículo 42 del Decreto Legislativo 295, Código Civil, con la finalidad de promover el libre desarrollo de la personalidad, fomentar la autonomía progresiva y la protección de los derechos de las y los adolescentes del Perú, a través de la eliminación del matrimonio precoz y forzado de personas menores de 16 años.

Durante su intervención, la congresista indicó que, al referirnos sobre el matrimonio de adolescentes, se nos viene en mente de manera inmediata la protección de sus derechos y libertades fundamentales como el principio del interés superior de la niña, el niño y adolescente.

Lamentablemente se ha demostrado que el matrimonio de los adolescentes propicia embarazos a edades tempranas y deserción escolar, ya que cerca del 80% de niñas embarazadas abandonan la escuela. Asimismo, profundiza las desigualdades entre hombres y mujeres, normaliza los casos de violencia sexual en menores, y otras desventajas directas para el libre desarrollo de la personalidad de las y los adolescentes.

De acuerdo al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), en el mundo cerca de 12 millones de niñas se casan anualmente. En nuestro país, según al censo nacional del año 2017, cerca de 1.9% de adolescentes entre 12 y 17 años se encontraban en una unión o matrimonio. Estamos hablando de cerca de 56 mil adolescentes en esta situación, lo cual es realmente preocupante.

Es por ello, que, en atención a esta problemática, a través del Proyecto de Ley 5871-2020-CR, se plantea la derogatoria del artículo 42º del Código Civil, con la finalidad de proponer el libre desarrollo de la personalidad, fomentar la autonomía progresiva y la protección de los derechos de las y los adolescentes a través de la eliminación del matrimonio precoz y forzado de menores de 16 años.

La congresista informó que, por la urgencia de esta medida, se propuso a la Junta de Portavoces del Congreso de la República que el proyecto en referencia sea exonerado del dictamen de Comisión de Constitución y Reglamento, propuesta que consiguió el respaldo mayoritario de 9 bancadas. Actualmente se encuentra en la agenda del Pleno del Congreso para su debate y votación, pero lamentablemente no ha sido priorizado aún, motivo por el cual seguiremos insistiendo hasta que sea debatido y aprobado.

Concluyó su intervención manifestando que se necesita asegurar que nuestras niñas, niños y adolescentes puedan crecer en el pleno ejercicio de sus libertades, lograr su autonomía de manera progresiva y el libre desarrollo de su personalidad para la vida.

**ADOLESCENCIA LIBRE DE MATRIMONIO:
ERRADIQUEMOS EL MATRIMONIO ADOLESCENTE Y/O
UNIONES TEMPRANAS A PARTIR DE LOS 14 AÑOS**

✓ **28 DE MAYO** ⌚ **16:00 hrs.**

Videoconferencia gratuita vía: **ZOOM** **LIVE**

Organizan:

Auspiciadores:

Con el apoyo:

	Gretta Rojas	Shary Gutierrez	Valerie	Evelyn Acarpay
Yeraldin Bermud...	Videoconferenci...	Lakomy	Angela Medina	Selmira Flan Int...
Eduardo Rabiles	Antonella Pimen...	LUCERO RRYSTE...	DAVANA GARCI...	Luiza Nayelly Fl...
Michjaky Parase...	Zaiyda Cabrera	Caroline Chicoma	Gabriela Delgad...	Mayra Victoria G...
Maria del Carme...	Sofia Bernaba	Adriana Figuero...	José Manuel Esp...	Maritta Hayra

